



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO QUE CELEBRO EL  
AYUNTAMIENTO DE POTES EL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

En Potes siendo las 12:00 horas del día 27 de junio de 2011, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE: D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los siguientes señores concejales:

**Asistentes**

D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS.  
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO  
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA.  
D. ALFONSO GUTIÉRREZ ROIZ. (Se incorpora en el punto 3 del Orden del Día)  
DÑA. CARMEN GLORIA FERNANDEZ PRIETO.  
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ.  
DÑA. MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ.

**No Asisten (habiendo excusado su ausencia)**  
D. FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRO

**Secretario**

DÑA. MARÍA ANTONIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ

La presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011, DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESULTANTE DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 22 DE MAYO.**
2. **DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DEL NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES.**
3. **DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.**
4. **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. COMPOSICIÓN.**
5. **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO: MANCOMUNIDAD, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, CONSEJO ESCOLAR.**
6. **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SR. TESORERO.**
7. **DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL SR. ALCALDE, E INDEMNIZACIONES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**
8. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE, Y DISTRIBUCIÓN DE CONCEJALÍAS**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO QUE CELEBRO EL  
AYUNTAMIENTO DE POTES EL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

En Potes siendo las 12:00 horas del día 27 de junio de 2011, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE: D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los siguientes señores concejales:

**Asistentes**

D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS.  
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO  
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA.  
D. ALFONSO GUTIÉRREZ ROIZ. (Se incorpora en el punto 3 del Orden del Día)  
DÑA. CARMEN GLORIA FERNANDEZ PRIETO.  
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ.  
DÑA. MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ.

**No Asisten (habiendo excusado su ausencia)**  
D. FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRO

**Secretario**

DÑA. MARÍA ANTONIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ

La presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011, DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESULTANTE DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 22 DE MAYO.**
2. **DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DEL NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES.**
3. **DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.**
4. **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. COMPOSICIÓN.**
5. **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO: MANCOMUNIDAD, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, CONSEJO ESCOLAR.**
6. **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SR. TESORERO.**
7. **DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL SR. ALCALDE, E INDEMNIZACIONES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**
8. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE, Y DISTRIBUCIÓN DE CONCEJALÍAS**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011, DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESULTANTE DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 22 DE MAYO.**

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, Extraordinaria de 11 de junio de 2011.

No existiendo correcciones u observaciones, el Alcalde somete a votación el Acta de referencia, siendo aprobada con 7 votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

**2. DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DEL NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES.**

Se procede a dar cuenta de los escritos presentados por los Concejales de los diferentes partidos políticos que concurrieron en las últimas elecciones municipales:

- Escrito de fecha 13 de junio de 2011 y registro de entrada número 859 firmado por el Concejales del Partido Socialista Obrero Español, por medio del cual manifiesta su decisión de constituirse en **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** designando para las facultades de representación y demás atribuciones previstas en la Ley:

**Portavoz del Grupo : Dª María Rocío Rabago Gómez.**

- Escrito de fecha 15 de junio de 2011 y registro de entrada número 867 firmado por los Concejales del Partido Popular, por medio del cual manifiestan su decisión de constituirse en **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** designando para las facultades de representación y demás atribuciones previstas en la Ley:

**Portavoz del Grupo: D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS  
1º Suplente del Grupo: D. ALFONSO GUTIÉRREZ ROIZ  
2º Suplente del Grupo: Dª Eva María Coterá Posada**

**Los miembros de la Corporación se dan por enterados de la constitución de los Grupos Municipales así como del nombramiento de los respectivos portavoces y suplentes.**

**3. DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.**

Se incorpora en este punto del Orden del Día antes de votar D. Alfonso Gutiérrez Roiz.

De conformidad con lo Dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y la Ley de Bases de Régimen Local en los Municipios de hasta 5000 Habitantes, el Pleno celebrará Sesión Ordinaria, como mínimo cada tres meses.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

Por la Alcaldía se somete a la Aprobación del Pleno, la siguiente propuesta de Resolución:

"De conformidad con el Artículo 46 de la L.R.B.R.L. y el artículo 77 al 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la periodicidad de las Sesiones Ordinarias será cada tres Meses.

**DÍA: Primer jueves de cada trimestre vencido**

**HORA: 19:00 hora**

En el supuesto de que el día de celebración del Pleno recayese en día festivo la sesión se trasladara al jueves siguiente."

**Sometida** la propuesta a votación, previo turno de intervenciones, **resulta aprobada en base al siguiente resultado:**

Concejales de derecho que integran la Corporación: 9

Concejales presentes en la Sesión: 8

Concejales presentes en la votación: 8

**Votos a favor: 7 Votos en contra: 0 Abstenciones: 1** (grupo municipal socialista)

**Turno de Intervenciones:**

D<sup>a</sup>. Rocío Rabago Gómez señala que la periodicidad de las sesiones ordinarias tendría que ser una al mes debiendo de tratarse todos los asuntos susceptibles de delegación del Alcalde al Pleno.

Por el Sr. Alcalde se indica que como la Sra. Concejala apuntó en el Pleno de Constitución el poder no da la felicidad pero permite aprobar esta propuesta de la Alcaldía.

La Sra. Concejala señala que conste en acta la intervención.

**4. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. COMPOSICIÓN.**

Se da cuenta por la Alcaldía de la Composición de la Comisión Especial de Cuentas, de existencia preceptiva en todas las Corporaciones Locales, que funcionará para el estudio e informe de todas las Cuentas Presupuestarias y Extrapresupuestarias que debe de aprobar el Pleno de la Corporación (Artículo 127.2 del ROF)

**Composición de la Comisión Especial de Cuentas:**

.- Cuatro concejales del Grupo municipal Popular:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ.  
D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS  
D. ANGEL MORAN DEL CAMPO  
D. FRANCISCO GUTIERREZ MAESTRO

.- Un Concejala propuesto por el Grupo municipal Socialista:

D<sup>a</sup> .MARIA ROCIO RABAGO GOMEZ

**Los miembros de la Corporación se dan por enterados de la composición de la Comisión Especial de Cuentas.**







**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**5. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO: MANCOMUNIDAD, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, CONSEJO ESCOLAR.**

**Nombramiento de Representantes en la Mancomunidad de Liébana:**

**VISTO** El artículo 6 Apartado 2 de los estatutos de la Mancomunidad de Liébana, en donde se prescribe "Cada Entidad Mancomunada, contará con tres vocales, designados por sus respectivos Ayuntamientos entre sus miembros, a propuesta de los grupos políticos, en proporción a su representación en el Ayuntamiento"

**CONSIDERANDO** que según criterio proporcional le corresponderían 3 vocales al Grupo Popular

Por la Alcaldía se propone como vocales del Grupo Municipal Popular:

**D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ.  
D. ALFONSO GUTIERREZ ROIZ.  
D. ÁNGEL MORAN DEL CAMPO**

Los miembros de la Corporación se dan por enterados de la designación de representantes de la mancomunidad de Liébana y Peñarrubia

**Turno de intervenciones:**

Dª. Rocío Rabago Gómez indica que conste en acta la solicitud de un informe de Secretaria sobre si es necesario someter el acuerdo a la aprobación del Pleno

**Nombramiento de Representante en el Grupo de Acción Local:**

Considerando que los estatutos de la Asociación del Grupo de Acción Local Liébana, prevé en el artículo 7 "Nombramiento de la persona que ostentará la representación de la Entidad en la Asamblea"

Se propone al Pleno el nombramiento como representante del Ayuntamiento de Potes en el Grupo de Acción Local:

**REPRESENTANTE: D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS,**

Sometida la propuesta a votación, resulta **aprobada**, en base al siguiente resultado:

Concejales de derecho que integran la Corporación: 9

Concejales presentes en la Sesión: 8

Concejales presentes en la votación: 8

**Votos a favor: 7. Votos en contra: 1 (grupo municipal socialista). Abstenciones: 0**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**Nombramiento de Representante en el Consejo Escolar de los Centros Educativos:**

- REPRESENTANTE COLEGIO PÚBLICO CONCEPCIÓN ARENAL: D<sup>a</sup>. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ PRIETO

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada, en base al siguiente resultado:

Concejales de derecho que integran la Corporación: 9

Concejales presentes en la Sesión : 8

Concejales presentes en la votación: 8

**Votos a favor: 7. Votos en contra: 0. Abstenciones: 1** (grupo municipal socialista)

- REPRESENTANTE DEL INSTITUTO JESUS DE MONASTERIO: D<sup>a</sup>. EVA MARÍA COTERA POSADA

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada, en base al siguiente resultado:

Concejales de derecho que integran la Corporación: 9

Concejales presentes en la Sesión: 8

Concejales presentes en la votación: 8

**Votos a favor: 7. Votos en contra: 0. Abstenciones: 1** (grupo municipal socialista)

**6. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SR. TESORERO.**

Para la adecuada prestación de las funciones inherentes a la Tesorería Municipal, de conformidad con el artículo 164.2 del Texto Refundido de Régimen Local, se hace necesario el nombramiento de una persona que lleve a cabo las tareas propias de la misma. De acuerdo con ello, se propone sea efectuado el nombramiento, a favor del miembro de la Corporación:

**Tesorero Municipal: D. Francisco Gutiérrez Maestro**

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada, en base al siguiente resultado:

Concejales de derecho que integran la Corporación: 9

Concejales presentes en la Sesión: 8

Concejales presentes en la votación: 8

**Votos a favor: 7. Votos en contra: 0. Abstenciones: 1** (grupo municipal socialista)

**7. DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL SR. ALCALDE, E INDEMNIZACIONES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**RETRIBUCIONES DEL SR. ALCALDE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el régimen de retribuciones del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Gómez Ruiz de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 con unas retribuciones brutas de 1.264,74 euros mensuales por 14 pagas al año (incrementándose anualmente conforme al IPC) y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**SEGUNDO.-** El Régimen de dedicación a las tareas municipales será, la presencia en el Ayuntamiento cuatro horas todos los días laborables de lunes a viernes.

**TERCERO.-** Proceder a la publicación del presente acuerdo en el B.O.C. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Sometida la propuesta a votación**, previo turno de intervenciones, resulta **aprobada**, en base al siguiente resultado:

Concejales de derecho que integran la Corporación: 9

Concejales presentes en la Sesión: 8

Concejales presentes en la votación: 8

**Votos a favor: 7. Votos en contra: 1 (grupo municipal socialista). Abstenciones: 0**

**Turno de intervenciones:**

D<sup>a</sup>. Rocío Rabago Gómez considera el sueldo del Sr. Alcalde excesivo por las cuatro horas establecidas de presencia en el Ayuntamiento.

**DIETAS EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES** por asistencias al Pleno:

- Una indemnización de **50 euros por asistencia a Sesiones de Pleno**.

**Sometida la propuesta a votación**, previo turno de intervenciones, resulta aprobada, en base al siguiente resultado:

Concejales de derecho que integran la Corporación: 9

Concejales presentes en la Sesión: 8

Concejales presentes en la votación: 8

**Votos a favor: 7. Votos en contra: 0. Abstenciones: 1 (grupo municipal socialista).**

**Turno de intervenciones:**

El Sr. Alcalde dirigiéndose a la Sra. Concejala del grupo municipal socialista le indica que recordando su intervención en el Pleno constitutivo, en donde preciso la ausencia de lastres económicos en su persona, que podría renunciar a las dietas por asistencia a los Plenos

D<sup>a</sup>. Rocío Rabago Gómez señala que esta dispuesta a renunciar a las dietas cuando renuncien todos los Concejales que integran la Corporación.

**8. DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE, Y DISTRIBUCIÓN DE CONCEJALÍAS**

Por el Alcalde se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, número 239/2011 de fecha 20 de junio de 2011 y número 243/2011 de 21 de junio, que se transcriben literalmente:

**“ RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 239/2011**

**D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE POTES,**

Habiéndose renovado la Corporación Municipal de este Ayuntamiento como consecuencia de las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo último, y habiendo tomado posesión como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Potes, procede por mi autoridad, efectuar el nombramiento de Teniente de Alcalde de





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

entre los miembros de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y 41, 43 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por todo lo cual **Decreta:**

**PRIMERO.-** Nombrar Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Potes al concejal Don Jesús Francisco Celada Andrés, el cual asumirá las funciones de sustitución, tal como disponen los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado, publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. "

**"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº: 243/2011**

**D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE POTES**

**Considerando** que en Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el día 11 de junio de 2011, se procedió a la Elección de Alcalde, de conformidad con los Artículos 196 a 198 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Ley 5/1985).

**Resultando** que de conformidad con el art. 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por R. D. 2568/1986 de 28 de noviembre; corresponde al Presidente el nombramiento de Tenientes de Alcalde, Miembros de la Comisión de Gobierno y Presidentes de las Comisiones Informativas, así como Delegaciones que estime oportuno conferir.

**Visto** el artículo 21 de La Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/99 y demás preceptos concordantes y en uso de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO** Crear las siguientes **Concejalías** a favor de los Señores Concejales que se transcriben a continuación:

- PERSONAL Y ECONOMÍA Y HACIENDA:  
**Don Francisco Javier Gómez Ruiz**
- SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES :  
**Don Jesús Francisco Celada Andrés.**
- CULTURA Y EDUCACIÓN  
**Doña Eva María Coterá Posada.**
- TURISMO Y FESTEJOS:  
**Don Angel Morán del Campo.**
- COMUNICACIÓN, BARRIOS Y OBRAS PÚBLICAS:  
**Don Alfonso Gutiérrez Roiz.**
- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:  
**Don Francisco Gutiérrez Maestro.**
- JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:  
**Doña Carmen Gloria Fernández Prieto.**
- DEPORTES:  
**Don Alberto Pardueles Ruiz.**

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera Sesión que se celebre, dar traslado de la misma a los/as señores/as concejales/as-delegados/as, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución. "

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las doce horas veinticinco minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta.

El Alcalde

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ruiz.

Doy fe

La Secretaria.

Fdo.: Mª Antonia Menéndez González.



